

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL PAGINA WEB 027

(Varios actos administrativos 2019)

RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVAN A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN SU RESOLUCIÓN

A los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2019, la Secretaria de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, a unos docentes por la cual se llevan a cabo diversos actos administrativos, expedida por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles,** contados a partir del veintiocho (28) de Junio de 2019, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

c.c.	NOMBRE	RESOLUCIÓN	TEMA RESOLUCIÓN
80.180.895	ALBERTO GIL NACOGUI	0639 DE 14 DE JUNIO DE 2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA A UNOS DOCENTES POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO
22.634.805	CARMEN CARRILLO SARMIENTO		
22.437.666	LILIA ROSA SALAS MUÑOZ		
22.635.290	HILDA ESTELA VERDOOREN ORTIZ		
39.030874	LUCILA GUILLERMINA DE LA ROSA BRAVO		

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2019 FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 08 DE JULIO DE 2019

YUCETHI SIERRA AMARIS

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano.

Provecto Viviana Oñate